



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 05/08/2020 - 11:15:45**

Recibo No. 8200746, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZRU39E56FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION HOGAR SAN CAMILO

Sigla:

Nit: 802.019.565 - 2

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 5.427

Fecha de registro: 27/01/2003

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación del registro: 26/02/2020

Activos totales: \$2.400.807.745,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 100 No 12 F - 35

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: emarcelacardona@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3481041

Dirección para notificación judicial: CL 100 No 12 F - 35

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: carlos36742@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3481041

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta número 1 del 20/01/2003, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2003 bajo el número 9.054 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION HOGAR SAN CAMILO

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 05/08/2020 - 11:15:45**

Recibo No. 8200746, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZRU39E56FF

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La fundacion tendra como objeto principal atender y satisfacer las necesidades basicas de la comunidad en general, con especial atencion a la comunidad de la tercera edad de modo que encuentren en la entidad un hogar sustituto, adecuado a sus necesidades, donde reciban una atencion integral, esto es, bienestar social, tranquilidad, alimentacion balanceada y adecuada, rehabilitacion y gestion para que reciban tratamiento medico a traves de las insituciones autorizadas por la ley para tal fin cuando se requiera, recreacion y todo lo indispensable para llevar una vida tranquila y digna como seres humanos de la tercera edad. La fundacion le brindara a los ancianos o necesitados un ambiente favorable en cuanto al servicio, comodidad y facilidades. Asi mismo, impulsara acciones para producir, distribuir, conseguir bienes y servicios y conjunta y eficientemente para satisfacer las necesidades de las personas mas necesitadas que por su insuficiencia economica no puede solventar sus necesidades basicas. Para el logro de estos objetivos, la fundacion podra negociar, recibir, gestionar y asignar recursos nacionales e internacionales destinados a la financiacion de planes y programas relacionados con su objeto social.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: Q873000 ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS  
Actividad Secundaria Código CIIU: Q879000 (PL) OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$5.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Elegir los miembros de la Junta Directiva, para un periodo de 2 anos pudiendo ser reelegidos. Elegir el Revisor Fiscal. Nombrar internamente los reemplazos de los miembros de la Junta Directiva cuando estos falten a sus deberes o se retiren de la Junta Directiva. El Presidente sera a la vez el Representante Legal de la Fundacion.

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva a su vez, representante legal de la Fundacion entre otras: Representar legal y judicialmente a la fundacion ante las autoridades legalmente constituidas, entidades y organismos administrativos y personas juridicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la Fundacion.

Atender y responder las citaciones

y demandas contra la fundacion, ante las respectivas autoridades. Autorizar los gastos de la Fundacion de acuerdo con lo presupuestado. Otorgar poder y nombrar apoderado judicial para la defensa de los intereses de la Fundacion.

Abrir

cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; realizar convenios con otras entidades. Son funciones del Vicepresidente entre otras: Asumir las funciones del Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva, con las mismas facultades y prerrogativas de aquel. Asumir las funciones de representante legal cuando se requiera.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/08/2020 - 11:15:45

Recibo No. 8200746, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZRU39E56FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 39 del 03/10/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2018 bajo el número 52.517 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Van Neerven Hubertus Petrus	CE 185611
Vicepresidente	
Swinne Cyrillus	CE 180544

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/09/2013, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/11/2014 bajo el número 37.753 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Swinne Cyrillus	CE 180.544
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Van Neerven Hubertus Petrus	CE 185.611
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Puche Del Portillo Jorge Jesus	CC 8.674.674
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Hernan Raul Maestre Castro	CC 8.711.305
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mora Cuette Hernando Camilo	CC 3.711.884
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Tejada de Cardona Beatriz	CC 32.624.900
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pezzano de Vengoechea Gina Cecilia	CC 22.437.203
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Luz Maria Palacio de Palis	CC 22.435.566
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Arcieri Cabrera Mauricio Salomon	CC 72.174.506

Nombramiento realizado mediante Acta número 39 del 03/10/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2018 bajo el número 52.514 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Swinne Cyrillus	CE 180.544
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 05/08/2020 - 11:15:45

Recibo No. 8200746, Valor: 6,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZRU39E56FF

Van Neerven Hubertus Petrus

CE 185.611

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 20/01/2003, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2003 bajo el número 9.054 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Alvarez Giraldo Robinsson Wilfrido	CC 8674148

Nombramiento realizado mediante Acta número 39 del 03/10/2018, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/2018 bajo el número 52.541 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Alvarez Giraldo Robinsson Wilfrido	CC 8674148

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.